POLÍTICAS DE ESTADO EN SALUD

IX Curso Taller Formación de Consejeros en Prevención de Cáncer

Melitón Arce Rodríguez

02 de Octubre de 2013

POLÍTICAS DE ESTADO EN SALUD Conceptos Básicos

- Que entendemos por políticas: El Conjunto de normas y acciones debidamente coordinadas, orientadas a garantizar el bienestar de la población, satisfaciendo sus necesidades.
- Que entendemos por Estado: Población que radica en un territorio determinado y se rige por una estructura jurídica.
- Que entendemos por Salud: Estado de equilibrio físico, mental, emocional y social.

POLÍTICAS DE ESTADO EN SALUD Clases de políticas

- De Partido: La que se inscribe en el plan de gobierno de cada partido político; suele tener connotación ideológica (PC, PAP, PPC y otras).
- De Gestión: La que adopta el titular de un sector durante el desempeño de su función.
- De Gobierno: Lay que establece y adopta el órgano de gobierno al asumir el poder.
- De Estado: La que trasciende sucesivos gobiernos hasta alcanzar sus objetivos; persigue satisfacer sólo a la voluntad general, apartándose de intereses partidarios o logrando el consenso entre ellos.

POLITICAS DE ESTADO EN SALUD La voluntad General

- Que entendemos por voluntad general: Aquello que de común aspiran los pobladores de un Estado.
- No es la suma de las voluntades de todos ellos
- Al adoptar la voluntad general quedan fuera las voluntades individuales no compartidas por todos.
- La voluntad general se sustenta en el ejercicio de las libertades cívicas y recorta las libertades naturales.

POLÍTICAS DE ESTADO EN SALUD Libertades individuales

- De cuantas libertades hablamos: Dos son las grandes libertades que tiene la persona que vive en el seno del Estado , la natural y la cívica.
- La natural es aquella que le permite actuar de acuerdo a su voluntad y sus capacidades.
- La cívica es la que sólo puede hacer si está inscrita en las normas que rigen el imperio de la voluntad general.

POLÍTICAS DE ESTADO EN SALUD La estructura Jurídica del Estado I

- Que es: Es el conjunto de instituciones encargadas de administrar los bienes tangibles e intangibles de los ciudadanos.
- Son organismos creados por ellos y para su servicio.
- Su accionar está sujeto a las normas que los propios ciudadanos dicten a través de ellos.
- Se orientan a aprovechar mejor el total de capacidades para el logro del bien común.

POLÍTICAS DE ESTADO EN SALUD La estructura Jurídica del Estado II

- Son 3 los grandes estamentos de ella: El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.
- El poder legislativo que dicta las leyes, en representación del pueblo soberano.
- El poder ejecutivo, que las hace cumplir y administra de acuerdo a ellas, los bienes del Estado.
- El poder judicial, que persigue y sanciona a quienes incumplan las leyes.

POLÍTICAS DE ESTADO EN SALUD La Salud como Bien Común

- La Salud es a la vez un medio y un fin.
- Un medio porque permite el mejor desarrollo de las capacidades individuales y colectivas.
- Un fin porque su logro permite gozar del máximo de bienestar.
- Bien entendida la salud fue y es la razón de ser de la génesis del Estado.
- El hombre la concibió para su bienestar.

POLÍTICAS DE ESTADO EN SALUD La Salud como bien multisectorial

- De todas las actividades del hombre ninguna como la salud tiene que ver con todas las demás de su diario quehacer.
- La salud depende ciertamente del potencial genético individual.
- Pero en gran medida depende de las condiciones de vida, aquello que se denominan las determinantes sociales: Educación, vivienda, trabajo, alimentación, recreación, equilibrio ambiental, etc.

POLÍTICAS DE ESTADO EN SALUD Leyes de Estado en Salud

- Ley General de Salud.
- Ley Marco del AUS.
- Ley Código de Protección del niño y el adolescente.
- Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Ley de Medicamentos.